

**Alcance y límites del sistema de Gestión Energética**

El alcance en la implantación de esta norma se llevará a cabo en la C/ Pino Nasarron,3. 41016 en Sevilla con referencia catastral: 1211015TG4411S0001IR.

**Compromiso con la mejora continua**

En Aura (climatización y renovables) ofrecemos servicios con el objetivo de reducir el consumo energético mediante la mejora de los sistemas de climatización y la implantación de sistemas de energía renovables. Es por ello que queremos establecer un compromiso de una gestión eficiente de los recursos energéticos, a través de los siguientes principios:

- Reducir la demanda de energía así como también las emisiones de CO2.
- Determinar los medios adecuados para garantizar la eficaz comunicación interna y externa sobre el sistema de gestión y desempeño energético.
- Mejorar el desempeño energético tanto en instalaciones, como en equipos, teniendo en cuenta oportunidades de mejora en el diseño y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Formar a todos los empleados para que reciban toda la información adecuada con respecto a cuestiones energéticas y se integren en el programa de gestión energética.
- Comunicar los aspectos energéticos, el consumo energético y el programa de gestión energética públicamente.
- Cumplir con la legislación energética que se aplica en nuestra actividad así como también los compromisos que se hayan adquiridos de forma voluntaria.

**Responsable del SGE**

La responsable de supervisar el buen funcionamiento del SGE será Alicia González, consultora en sostenibilidad y Medio ambiente de Aura.

Sevilla a 19 de abril 2022

*José Antonio Vallés Santaella*